DIF44: EXODONCIAS PARA ELIMINAR ÓRGANOS DENTARIOS

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el servicio
Sistema Municipal DIF Veracruz

¿Tiene costo?
Gratuito

Tiempo de respuesta
1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Este servicio se realiza al paciente para extraer algún diente de la cavidad bucal

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

En cuanto requieran rehabilitación oral o bucal.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Documento** Copia de INE, CURP y comprobante de domicilio para verificación de los datos del paciente	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección Médica

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Coordinación de Odontología

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Ignacio Bustamante

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 961-0100 ext.

CONSULTAS

Responsable
Pahola Camacho Rodriguez - Coordinadora de odontología
Domicilio
Ignacio Bustamante
Horario de atención al usuario
asangerman@veracruzmunicipio.gob.mx
Teléfonos
(229) 200-2062 ext.
Correo
asangerman@veracruzmunicipio.gob.mx

QUEJAS

Responsable
C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal
Domicilio
Zaragoza esquina Mario Molina
Horario de atención al usuario
contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx
Teléfonos
(229) 200-2062 ext.
Correo
contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15 Constitución Política del Estado de Veracruz, Artículo 71 Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 34 y 35 Fracciones 11 y 14

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Para poder realizar las extracciones para adultos es necesario que se presenten la toma de glucosa y la presión arterial. De igual forma si presenta alguna infección se le dará tratamiento y después se le agendara cita para poder realizar el servicio.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Ninguno

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

La población vulnerable no tendría oportunidad de recibir tratamientos especiales.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-31 12:57:11

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Alfredo San German Aguilar - Subdirector Médico